

# NUEVO DIARIO DE BADAJOZ

AÑO XIII.—NÚM. 3584.

PERIODICO DE LA TARDE.

LUNES 20 DE JUNIO DE 1904.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

### REVISTA AGRICOLA

#### Contra el pulgón.

En horticultura se teme a este terrible diptero más que la oveja al lobo, sin que hasta la fecha se haya conseguido el medio sencillo y verdaderamente económico de combatir esta plaga. Generalmente los autores recomiendan el lisol al 1 por 100 de agua. Otros utilizan el alcanfor, colocando un grano debajo de la mata atacada, sin que por experiencia propia garanticemos el resultado de estos procedimientos. Un hortelano francés cree haber descubierto otro procedimiento mucho más sencillo y económico. Observó que las plantas próximas a los nogales, no eran atacadas por el terrible diptero, el cual aniquilaba las coleadas a gran distancia de aquellos. Creyendo que el olor de las hojas del nogal pudiera ser la causa preservadora de la plaga, colocó hojas del expresado árbol junto a las plantas atacadas, notando que a los pocos momentos el pulgón se desprendía, cayendo a tierra. En estas observaciones se basa el procedimiento que consiste en hacer una infusión, lo más concentrada posible de hojas de nogal y con ella, y mediante un pulverizador, lavar los arboles y plantas, haciéndoles indemnes al devastador insecto.

#### Congreso de ganaderos.

Tocan a su término las tareas de este congreso que tan general interés despierta. Los temas puestos a discusión, la mucha competencia de los miembros del Congreso, la visible protección oficial traducida hasta ahora por la asistencia del Rey a la inauguración y por los ofrecimientos hechos por el Ministro, revelan que las fuerzas sociales de la nación dan a la ganadería, como a la agricultura, toda la importancia que tiene, para solucionar la grave crisis que atravesamos, y desatascar el carro del Estado, de la situación creada por el atraso y abandono de todos, seco filón que también explotaron y explotan los políticos de oficio. Pero harán mal, muy mal en separarse, sin encargar a una Comisión permanente la vigilancia necesaria, para que el gobierno traduzca en leyes sus acuerdos más prácticos e interesantes; para que sus enseñanzas y consejos trasciendan a hechos y costumbres. No basta, no, la competencia intelectual. Es necesario, además, educar la voluntad nacional; y esto sólo se consigue a fuerza de una tenacidad sin límite, que no puede existir sin un órgano que sea centinela constante de los intereses pecuarios.

#### Desahucios de fincas rústicas.

Tiene importancia la doctrina jurídica establecida por el Tribunal Supremo, sobre aquel tema, extinción del arrendamiento de una finca rústica mediante el desahucio, no implica según aquel Tribunal, la pérdida del derecho del arrendatario, para recolectar los frutos de la cosecha ó frutos correspondiente al año agrícola dentro del que nacieron esos derechos, cuando el arrendador ha cobrado a su vez la renta íntegra del año, aunque lo haya verificado por ministerio de la ley, durante la tramitación del juicio de desahucio. El Tribunal estima que lo contrario sería una infracción del artículo 1578 del Código civil, y así lo declara en sentencia de 18 de Marzo de 1904.

#### Guardas jurados.

La sala de Gobierno de la Audiencia de Cáceres ha resuelto que los certificados, que deben expedir los Secretarios de Juzgados de primera instancia, para el nombramiento de guardas jurados del campo, devengan honorarios. La misma Sa-

la de la territorial de Zaragoza estima que deben librarse gratuitamente, y así lo ha ordenado al Juez de primera instancia de Sariñena. Nosotros preguntamos: ¿Cuál de estos Tribunales está en lo cierto? Verdad que, según la constitución, la justicia se administrará gratuitamente; pero tiene principio tantas y tan molestas excepciones... De todos modos convendría una resolución general que ponga término a tales divergencias.

#### El Congreso de Vendrell.

Las nueve conclusiones primeras del Congreso de Vendrell pudieran casi haberse reducido a una: Que nos bajen y en muchos casos que nos supriman los impuestos y contribuciones. Y esto es mucho pedir caballeros. Pretender la supresión casi del impuesto de derechos reales, de consumos, de transportes, de los recargos de la contribución rústica, de la urbana en edificios agrícolas, y del impuesto de utilidades, para las cooperativas de producción y de consumo de productos del campo, es sencillamente pedir la luna que no nos han de dar. Creemos el autor de estas proposiciones, al Sr. Marqués de Camp: Para ese viaje... no necesitamos Congresos.

COLUMELA.

### Negocio lanero.

La mayoría de nuestros correspondientes nos participan que en sus respectivas localidades no ha variado el precio de las lanas desde la última cotización publicada por *El Eco Industrial*.

He aquí los precios que en la actualidad han sufrido alteración:

Zaragoza.—La lana flor se vende a 22 y media pesetas la arroba.

En esta población se han presentado a la venta las primeras partidas del nuevo corte, habiéndose pagado a 20 pesetas arroba las lanas ansotanas, y a 18'50 las roncalesas.

Córdoba.—La lana blanca a 90 reales arroba y a 60 la negra.

Ciudad Rodrigo.—La poca lana que se lleva vendida en sucio, y que ha sido negra merina, se ha cotizado a 15 pesetas, arroba.

Pedrecha (Córdoba).—La arroba de lana se está vendiendo en este mercado a 15 pesetas.

Barcarrota (Badajoz).—La lana blanca fina se paga aquí a 85 reales, arroba.

Nogales (Badajoz).—La lana blanca se vende a 15'50 pesetas, arroba.

Miñadas (Cáceres).—La lana blanca fina se paga hasta 87 reales, arroba; la negra fina a 72 reales, ídem.

Trujillo (Cáceres).—El precio que se abona por arroba en la lana fina blanca es de 70 a 80 reales; y en la negra fina de 56 a 70 reales, ídem.

Mérida.—Las lanas se venden en este mercado de 18 a 20 pesetas arroba; pero se cree que bajará el precio, por haberse marchado sin hacer su abasto algunos exportadores de Portugal y Cataluña, a quienes se les pedía precios exorbitantes.

Sevilla.—Hasta la fecha son muy pocos y muy vagos los datos con respecto a la cantidad y clase de la nueva cosecha. La impresión general es de escasez de calidades finas en los principales países productores. Esto no obstante, la tendencia del mercado sigue más favorable para las comunes, que son preferidas por la demanda en vista de la carestía de los precios.

En España, los avisos difieren de la tendencia general en acusar firmeza para las calidades ordinarias y alza para las finas.

(De *El Eco Industrial*.)

### Establecimiento de nuevos riegos

#### Proyecto de ley.

El ministro de Agricultura ha leído en el Congreso el siguiente, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º El Estado podrá auxiliar el aprovechamiento de aguas públicas, para riegos de terrenos, en las condiciones y cuantía que se señalan en esa ley.

Art. 2.º Para obtener el auxilio, será condición indispensable que la autorización de las obras necesarias para el aprovechamiento se solicite con posterioridad a la promulgación de esta ley, y que, al solicitarse se haga constar que se pide también el auxilio.

Art. 3.º El auxilio consistirá en abonar al concesionario de las obras una cantidad en metálico por litro continuo de agua empleado en el riego, que se determinará al hacer la concesión, y que no podrá exceder de 200 pesetas por litro.

Art. 4.º El auxilio se podrá conceder, cualquiera que sea el medio de derivar y conducir las aguas.

Art. 5.º Las concesiones con derecho a auxilio se otorgarán, en todo caso, por el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, previa tramitación que se siga para las de más concesiones de aprovechamientos de aguas públicas sin más variación que versar los informes oficiales, no sólo sobre la concesión, sino también sobre la cuantía del auxilio, y oír necesariamente en ellos al Consejo de Obras públicas y al de Estado.

Art. 6.º El auxilio se abonará, previa certificación del ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia en que radiquen los terrenos regados.

En la certificación habrá de constar el número de litros empleados y el cumplimiento de las condiciones de la concesión.

Art. 7.º Caducará el derecho al auxilio, si a los dos años de terminadas las obras no estuviesen completamente establecidos los riegos que figuren en el proyecto aprobado.

Art. 8.º En los presupuestos generales del Estado se consignará el crédito que se juzgue necesario para estos auxilios, y si resultase insuficiente, no habrá derecho a reclamaciones por parte de los interesados, ni se devengarán intereses de demora, teniendo únicamente preferencia cada año, los que el anterior no hubieran cobrado el auxilio, que se abonará siempre por el orden de las fechas en que quede establecido el riego.

Art. 9.º El Estado podrá auxiliar, en la forma que marca el artículo 3.º, la construcción de pozos artesianos, aunque sea en propiedad particular, con tal que el particular ó compañía, presente el proyecto, obtenga la autorización, y se someta a iguales requisitos que si se tratara de aguas públicas.

Madrid 16 de Junio de 1904.—*Manuel Allendesalazar*.

### Instituto de reformas sociales.

#### Sindicatos agrícolas.

Con ligerísimas modificaciones, se ha aprobado en una reunión celebrada el siguiente proyecto de sindicatos agrícolas, redactado por el señor Moret:

I. "Se consideran sindicatos agrícolas, para los efectos de esta ley, las asociaciones formadas por personas dedicadas a cualquiera de las profesiones agrícolas ó interesadas de una manera directa en el mejoramiento de la Agricultura ó en los productos del cultivo.

II. Los sindicatos podrán consti-

tuirse ó por personas ó por asociaciones agrícolas.

Para pertenecer a un sindicato agrícola se requiere estar en el pleno goce de los derechos civiles.

III. Para la constitución de un sindicato bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, un número de personas capacitadas para ello, según la base I, no menor de 20, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el sindicato, indicando las que pertenezcan al comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los gobiernos de provincia un registro especial de sindicatos agrícolas y Asociaciones de mutualidad, de cuyo registro se sacarán las certificaciones que se estimen necesarias.

IV. Los sindicatos pueden constituirse para cualquiera de los objetos siguientes:

1.º El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes a los sindicatos.

2.º La compra en común de abonos, maquinaria, semillas y ganados.

3.º La venta en común de los productos agrícolas pertenecientes a los sindicatos.

4.º La práctica del arbitraje en sus miembros.

5.º El seguro mútuo en sus diversas manifestaciones.

6.º El establecimiento de Cajas de retiro para inválidos y ancianos.

7.º El desenvolvimiento de la enseñanza agrícola mediante la constitución de escuelas, granjas modelos, campos de experimentación, organización de cursos ó conferencias y publicación de cartillas populares.

8.º La celebración de exposiciones y concursos de interés para la agricultura.

9.º Organización y fomento de instituciones cooperativas.

10. Gestiones para procurar la mejora del cultivo.

11. Establecimiento y popularización del crédito agrícola, con arreglo a lo dispuesto en la base siguiente:

V. Los sindicatos agrícolas podrán:

1.º Fomentar el crédito constituyéndose en cajas populares de préstamo sobre la base de la mutualidad.

2.º Facilitarlo, ofreciéndose como intermediarios ó fidejores de los sindicatos.

3.º Contratar por sí mismos préstamos para fines comunes de carácter agrícola.

VI. Los sindicatos agrícolas redactarán sus estatutos y formarán sus presupuestos sin intervención alguna.

VII. Los sindicatos agrícolas y las asociaciones mútuas por ellos creadas estarán exentos del pago de impuestos, incluso el del timbre. Todos sus documentos se redactarán en papel de oficio.

Sus balances se publicarán anualmente.

VIII. Se concederá una rebaja del 25 al 50 por 100 en los derechos de aduanas a los abonos, semillas y maquinaria ó herramientas que se introduzcan del extranjero, a petición de los sindicatos agrícolas, y destinados al uso directo de los mismos.

IX. Cuando los sindicatos funden y sostengan instituciones de enseñanza agrícola y de mutualidad, podrán solicitar del gobierno un auxilio, que podrá llegar al total del presupuesto de gastos de estas instituciones.

Al efecto, se inscribirá en el presupuesto del Estado un artículo destinado a estas subvenciones.

X. El ministro de Agricultura facilitará gratuita y preferentemente a los sindicatos los ejemplares de especies animales que el Estado adquiera para mejorar las razas, así como las semillas de ensayo y las máquinas y herramientas agrícolas de su propiedad.

XI. Se reconoce a los sindicatos agrícolas la capacidad jurídica a los efectos del art. 38 del Código civil.

XII. Los sindicatos, a instancia de cualquiera de sus miembros, podrán representarlos ante los tribunales de justicia.

XIII. Los sindicatos agrícolas podrán celebrar Congresos y constituir uniones permanentes, así como pactar inteligencias con las Cámaras agrícolas para defensa de los intereses comunes.

De estas uniones é inteligencias se dará conocimiento a los gobernadores civiles respectivos.

XIV. El gobierno deberá consultar a los sindicatos agrícolas sobre las reformas de los tratados de Comercio y de los aranceles en cuanto afecten a los intereses que representan, y podrá hacerlo en la preparación de proyectos legislativos referentes a la Agricultura, así como en la redacción de los planes de enseñanza agrícola.

XV. Al efecto de facilitar la constitución de los sindicatos agrícolas, el Instituto de Reformas Sociales redactará y publicará, para su conveniente difusión y propaganda, estatutos modelo para los mismos.

XVI. El Instituto de Reformas Sociales imitará los informes que se le pidan, y contestará a las consultas que se le hagan por las personas interesadas en la constitución de los sindicatos, ó por los sindicatos mismos, acerca del modo de organizarlos y sobre el mejor cumplimiento de sus diversos fines.

XVII. Las infracciones de la ley de sindicatos agrícolas se castigarán con multas de 25 a 200 pesetas.

XVIII. La autoridad superior en cuanto se refiere a los sindicatos agrícolas, a las asociaciones mútuas y a su funcionamiento, es el ministro de Agricultura.

Madrid 8 de Junio de 1904.

El contrato del trabajo.

Después continuó la discusión del proyecto del contrato del trabajo, al que presentan muchas é importantes enmiendas los individuos del Instituto, representantes de la clase obrera.

#### El descanso dominical.

El ponente, Sr. Ugarte, repartió impreso su proyecto de reglamento que se discutirá en la próxima reunión que celebre el Instituto.

En el primer artículo de dicha ponencia hay un párrafo que dice textualmente:

"En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas."

### Balance de los Mercados.

Estamos en pleno período de bonanza y de quietud, a juzgar por la marcada estabilidad en las cotizaciones de nuestros mercados en general. Los negocios malos de hace diez días, malos continúan; los regulares, así siguen; buenos, lo que se llama buenos, no hay ninguno.

Madrid continúa cotizando el vacuno mayor á precios regulares (dentro de lo caro), y aunque cebones ya hay muy pocos, con las vacas extremeñas, los novillos y bastante ganado de segunda, nos vamos defendiendo como mejor podemos. Las terneras mantienen su tendencia á bajar. En lo único que dentro de esta plaza se notan bastantes oscilaciones de precios es en los lanares, debido á que el esquila produce necesariamente grandes diferencias en el ganado. Lechales hay en número suficiente y á tipos aceptables, escaseando no más la clase fina. Barcelona, Sevilla y Valencia, el vacuno, aun escaseando, mantiene los precios de la decena anterior, sin cejar la primera en su tendencia alcista. En Extremadura hay mucho ganado. Para los lanares, las regiones del Norte y algunas del Mediodía acusan alza en general, y estabilidad las del Sur. Los cerdos en toda España muy escasos y caros.

Los sebos anuncian ligera mejora de precio para el mes próximo en Madrid. En Barcelona sin variación, y en el extranjero, á pesar de no haber desaparecido la situación pesimista, se nota algo más de movimiento. De cueros, más vale no ocuparse, porque de hacerlo, solo podrían darse malas impresiones del exterior é interior. El negocio de jacones sigue animado, é igualmente el de tocino y manteca. De estos últimos productos, Madrid exporta bastante. Las lanas siguen en su apogeo respecto del comercio, y en grandes alternativas, por lo que á precios atañe.

El negocio de aves prosigue su situación de escasez, por las dificultades de importarlo desde Portugal, á causa de los cambios. Los huevos, sin variación de precios.

## FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de Cádiz.)  
Gran establecimiento balneario  
de aguas minero-medicinales  
Las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al 31 de Octubre.—Informes y memorias pidanse á sus propietarios

Hijos de Agustín Blázquez  
CADIZ

Clinica especial de enfermedades de los ojos.  
D. Cayo Alvarado

Profesor libre de Oftalmología,  
Médico-Oculista honorario de los establecimientos de beneficencia Municipal y Provincial de Salamanca.

Pone en conocimiento de los enfermos de los ojos que necesitan consultar, que habiendo sido llamado por algunos que desean operarse de cataratas y de otros padecimientos; permanecerá en Cáceres del 30 de Junio, al 16 de Julio; hospedándose en la

Fonda de "La Salmantina."

Servicio Agronómico Nacional.

### CIRCULAR

Deseando el Gobierno de S. M. aumentar nuestra riqueza agrícola con la implantación de otros cultivos llamados á abrir nuevos horizontes en el porvenir de dicha riqueza, ha fijado su atención en el cultivo del algodón, cuyo producto se hace cada día más necesario é indispensable para satisfacer sus demandas en las industrias de tejidos.

A este fin, ha remitido la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, á esta provincia y consignada á la dependencia de mi cargo, una cantidad de semillas de algodón de la variedad *Georgia*, con instrucciones adecuadas para su cultivo y explotación. Estas semillas serán repartidas en pequeñas porciones entre los agricultores de esta provincia que lo soliciten, para que verifiquen las pruebas de su cultivo quedando obligados los agricultores á remitir á esta dependencia una muestra de la planta al verificar la recolección y una sucinta nota en la que se exprese el pueblo, sitio y naturaleza del terreno, su extensión y otros detalles de este cultivo, con el fin de

poder saber de una manera clara y precisa su importancia en esta provincia.

Los Ayuntamientos y particulares que deseen verificar ensayos con estas semillas, podrán pasar á recogerlas en las oficinas del Servicio Agronómico, establecidas en la calle de Joaquín Sama, nú. 2, pral., de diez á dos de la tarde y en los días laborales.

Badajoz 11 de Junio de 1904.—  
El Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, Manuel Saenz Temple.

## De Portugal.

Lisboa 20.

### Semana financiera.

El mercado portugués continúa inalterable y sin operaciones, aunque hay que hacer una excepción respecto al 3 por 100 exterior que tuvo algún movimiento.

El 3 por 100 interior quedó á 38-70 el título grande y á 38-90 títulos pequeños.

El 3 por 100 exterior se vendió á 69-900 reis.

Las acciones del Banco de Portugal se realizaron á 172-300 reis, las del Banco Nacional Ultramarino á 112-400 y las del Banco Lisboa Azores á 122-500.

El cambio con España osciló entre 800 y 803 reis, duro.

Lisboa 20.

### Consejo de Ministros.

Esta tarde á las tres y media se han reunido los Ministros en Consejo bajo la presidencia del señor Hintze Ribeiro.

Al decir de los consejeros sólo se han ocupado de asuntos de trámite, pero se afirma que también los Ministros cambiaron impresiones acerca de las elecciones próximas y de las dificultades con que el Gobierno cuenta en algunos distritos.

Lisboa 20.

### Rumor alarmante.

Ayer circularon rumores alarmantes acerca de la salud del Rey que está en una expedición marítima.

Estos rumores se desmintieron por telegramas oficiales dados á conocer por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

## JUAN DE LAS MORENAS

Médico-Cirujano.

Consulta diaria de dos á cuatro de la tarde.

Muñoz Torrero, 8, pra 1., Badajoz.

## Noticias Generales

El Boletín Oficial del día 18 publica:

Edicto de la jefatura de Minas haciendo saber que D. Ednardo de Gracia Dominguez puede recoger 180 pesetas, sobrante del depósito constituido.

—Registro de diez pertenencias de hierro, hecho por D. Claudio Alejandra, vecino de Azuaga, con el nombre "La Sorpresa".

—Circular de la Administración de Hacienda conminando con multas á los Alcaldes si dentro del presente mes no remiten las certificaciones de los pagos verificados por el impuesto del 1.º20 por 100.

Los más exquisitos manjares dejan de saborearse por la blandura de encías. Para evitarlo, útese á diario el **Licor del Folo**.

Esta mañana ha pasado por la estación del ferrocarril, de paso para Sevilla, el diestro Antonio Montes, que ayer toró en Lisboa, quedando muy bien y agradando mucho, aunque el ganado que se lidió fué completamente manso.

Este diestro, que es uno de los que están toreando más corridas, matará en Tolosa, de Francia, los días 24 y 26 y el 3 del próximo Julio en La Línea.

Le acompañan los banderilleros el Sordo y Maera, con los cuales almorzó en la fonda de la estación, convidando también al conocido aficionado de esta población Eloy Gaspar, Macatilla.

El director del *Noticiero Extremeño* D. José López Prudencia ha sido nombrado socio correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Reciba nuestra enhorabuena.

Ha llegado á esta capital el joven D. Guillermo Mira, que tras brillantes ejercicios, en la convocatoria de la Academia de infantería, ha obtenido plaza.

Le damos nuestra enhorabuena.

Nuestro apreciable colega *Armas y Letras*, entusiasta como ninguno de la creación del batallón infantil que se está organizando en esta capital, en su deseo de que se aumenten las plazas para niños pobres, cuya única dificultad consiste en la adquisición de los uniformes, se propone organizar una *tombola*, para lo cual desde esta fecha recibirá los regalos que las personas pudientes hagan con aquel objeto en las oficinas del colega, San Andrés 22.

Felicitemos á nuestro compañero por su iniciativa y esperamos que el público de Badajoz corresponderá con sus donativos, como siempre, á objeto tan simpático.

Correr la pólvora en Africa y discurrir en España son dos cosas muy parecidas y con las que se distraen los desocupados de ambos países; meditemos y viva el café torrefacto de La Estrella.

### La corrida de la Prensa.

A las cuarenta y ocho horas de haberse verificado ese verdadero acontecimiento taurino, *Sol y Sombra* publica un hermoso número extraordinario, con texto de Pascual Millán y profusión de instantáneas interesantísimas, entre las que figuran el retrato de D. Miguel Moya, Presidente de la Asociación de la Prensa, extensa información referente á la estancia en Sevilla de la comisión encargada para escoger y adquirir las reses que habían de lidiarse; retratos de los diez toros corridos, acompañando á cada uno sus respectivas reseñas, reproducción de los cuadros de Villegas, Unceta, Porset, Sánchez Solá, Poy Dalman, Federico y Martínez Vargas, y lances principales de la corrida.

Este número que se pone hoy á la

venta, lleva una preciosa portada de genial artista Marcelino de Unceta, tirada en colores.

Felicitemos á los directores propietarios del *Sol y Sombra*, por ese nuevo *tour de force* realizado, asegurándoles un éxito más que agregar á los muchos que van alcanzando con su brillante revista.

Por el Capitán General de Castilla la Nueva ha sido concedida autorización para organizar en Herrera del Duque un batallón infantil bajo la dirección del teniente retirado de Infantería D. Conrado Gallego, auxiliado por otros señores retirados del Ejército, colaborando en tan plausible y patriótica obra el rico hacendado de aquella villa D. Escolástico Rubio.

Programa de las piezas que ejecutará mañana por la noche en el paseo de San Francisco, la banda del regimiento de Gravelinas núm. 41.

- 1.º Paso doble "Periquito".—Rubio.
- 2.º Polka "Lola".—Blanco y González.
- 3.º Fantasía de la ópera "Pagliacci".—Leoncavallo.
- 4.º Jota de la zarzuela "María".—Cabezas y Alba.
- 5.º Paso doble "Saludo á Francia".—Pintado.

El almidón Royal Remy 1.º se expende á 1'15 pesetas kilo en la Cooperativa Civil, Meléndez Valdés, 39. Abona al público la mitad de los beneficios y garantiza peso exacto y la pureza de sus géneros.

En otro lugar de este número leerán nuestros lectores una circular del Servicio Agronómico de la provincia sobre la cual llamamos la atención de los labradores.

Se ofrecen en dicha circular temillas é instrucciones para hacer ensayos del cultivo del algodón, cuyos ensayos vienen verificándose en otras provincias con gran éxito, estando nosotros firmemente persuadidos de que en la nuestra ha de dar el cultivo de aquella planta excelentes resultados.

Invitamos, pues, á los labradores aprovechen el ofrecimiento que se les hace, y de esta manera estender los cultivos á otras clases de plantas que son de seguro rendimientos.

Domingo Hernández, natural de Olivenza, salió ayer por la mañana conduciendo un carrillo por la puerta del Pilar, desbocándose á poco la caballería que conducía el carrillo, lo que produjo la caída del Hernández, el cual resultó con una herida contusa en el parietal derecho y partida la oreja del mismo lado, ingresando en el hospital provincial en donde recibió curación.

En el hospital provincial fueron curados ayer:

El niño Luis Piñero, de una fractura en el brazo izquierdo, causada al caerse de una caballería que montaba.

Diego Moreno, de 17 años, de una herida contusa de 12 centímetros en el occipital, que se la causó Manuel Ramos Pozo, el cual fué detenido en la prevención municipal, dándose conocimiento al Juzgado.

Manuel Hernández, de una herida en una mano, que le causó un sugeto desconocido, en el Monturío, el cual la emprendió á puñaladas con él.

Ha sido denunciado un tabernero de la barriada de la estación por consentir que en su casa se toque la guitarra y se cante á altas horas de la noche.

También lo ha sido una vecina por arrojar basura en la vía pública.

Para comprar vinos baratos de todas clases en La Cubana.

De venta, Francisco Pizarro, 15 y Moreno Nieto, 1.

En el Ministerio de Agricultura se ha recibido una instancia del Ayuntamiento de Toledo, en la que se solicita que se prohíba la exportación de nuestros ganados al extranjero en vista del elevado precio de las carnes, que pone en peligro la existencia de las clases obreras.

Ayer, como estaba anunciado, se reunieron en la Cámara de Comercio varios socios interesados en llevar á cabo un pensamiento que se

había dibujado en reuniones anteriores.

Este pensamiento que no era otro que el de formar una sociedad por acciones con objeto de tomar en arriendo la plaza de toros para dar funciones en los años sucesivos, encontró entusiasta acogida entre los presentes, suscribiéndose en el acto unas seiscientas acciones, que suponen un capital de 7.500 pesetas próximamente, á 12'50 cada acción.

Una comisión de socios de los allí reunidos quedó en el encargo de visitar á los compañeros que no habían concurrido para recabar su apoyo.

Las acciones se pagarán abonando mensualmente, á partir de Agosto, el 10 por 100 de las mismas.

Deseamos á los iniciadores de esta idea, que consideramos excelente, mejor fortuna que á los que desearan hacer algo para la feria que se aproxima, y cuyas gestiones han fracasado.

Por cierto que no nos explicamos este entusiasmo para los años sucesivos, y que éste no haya podido desarrollarse para el actual.

Como nosotros no miramos personalidades y si solo la idea, á su lado nos tendrán los socios de la Cámara de comercio, iniciadores del pensamiento, dispuestos á prestarles nuestro modesto concurso si lo consideran necesario.

Por el Ministerio de la Guerra se ha significado para el destino de guarda en Santa Amalia al cabo José Hernández González, con 365 pesetas de sueldo anual.

Y para auxiliar de la secretaría del Ayuntamiento del mismo pueblo al soldado Leandro Morejón Espino, con 550 pesetas de sueldo anual.

Hemos recibido, con muchísimo agrado la memoria que obtuvo el premio de S. M. el Rey en el concurso abierto por real orden del 6 de Febrero de 1903 ante el Instituto de Reformas Sociales, y de la cual es autor el distinguido Ingeniero agrónomo D. Celedonio Rodríguez.

Damos las gracias más expresivas al Sr. Rodríguez, prometiéndoles leer con gran detenimiento el notable folleto y del cual daremos entonces más extensa noticia á nuestros lectores.

Víctima de una rápida enfermedad falleció el 16 del corriente en el balneario de Fortuna (Murcia) el pietario de Oliva de Jerez, D. José M.ª Serrano y Gamero.

Su bondadoso corazón, sus caritativos sentimientos y su agradable y sencillo trato lo hacían estimar de cuantas personas lo conocían.

Tanto á su desconsolada viuda como á toda su apreciable familia enviamos la expresión más sincera de nuestro sentimiento y unimos nuestros votos porque Dios nuestro Señor dé el descanso eterno al alma del finado.

A Josefa Escobar le dió un accidente esta mañana en el puente de Palmas, siendo conducida en un carro al Hospital provincial, creyéndose en aquellos momentos que había muerto. Trasladada en una camilla á una de las salas se vió que la Josefa Escobar era solo víctima de un accidente, con pérdida del conocimiento, el cual á la hora en que escribimos estas líneas no ha recobrado.

Á la puerta del Hospital se desarrolló una escena dolorosísima, pues cuando estaban trasladando á la accidentada á la camilla se presentó una hija suya que creyendo muerta á su madre, como entonces lo creían todos los presentes, lloraba desconsolada, enterneciendo á todos cuantos presenciaron esta escena.

**Servicio de la plaza para mañana**  
Parada y principal.—Castilla (primer turno).

**Jefe de día.**—Sr. Teniente Coronel de Villarrobledo D. Isidoro de la Fuente.

**Imaginería.**—Sr. Teniente Coronel de Gravelinas, D. José Acosta.

**Hospital y Provisiones.**—Primer Capitán de Gravelinas.

**Vigilancia.**—Los Cuerpos de la guarnición.

**El General Gobernador, Molina.**

**Los cambios con Portugal.**  
En Lisboa: 799.—793, el duro.  
En Badajoz: La Camelia, 800.—780 el duro.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de MIGUEL OLIVENZA Francisco Pizarro, 10. BADAJOZ

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cápsula doble 3'50 pesetas.

Sto. Domingo, 29.—Ledo. J. de Miguel.

Mañana llega pescada entre nieve, sin cabeza; á 1'50 ptas. kilo entera y á 2 ptas. partida.

Menacho, núm. 15.

Cerveza C. Maier y Compañía

Único depósito exclusivo para Badajoz y su provincia

Antonio G. Díaz. Calle Soledad, núm. 8.—Badajoz.

Lujosos arreos á la inglesa, en perfecto estado, se venden. Darán razón en la imprenta de este diario.

Para modas y artículos de gran fantasía, Rafaela Linares, San Juan 31.

Por telégrafo.

Madrid 20—14.

Premios mayores de la Lotería.

30.814; 23.125; 23.823; 12.948; 22.330; 24.017; 28.147; 17.823; 24.429; 17.597; 7.455; 20.093; 15.527; 23.403; 27.900; 26.286; 21.186; 30.706; 25.710; 3.182; 5.831; 15.985; 830; 31.271; 1.297 y 3.736.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, ecétera, ejecutadas con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

AVACALLOS-DUREZAS

¡¡ES EN MEJOR, SIEMPRE CURA!!

Precaerse contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desacreditar á nuestro producto, pues si no pueden en modo alguno extirpar y curar de raíz las callos y durezas, está probado los cura el nuestro. En Badajoz en todas las farmacias y droguerías más acreditadas.

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS A 2, 2'50 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta: en casa de D. Rafael Alonso y en "La Verdad", T. Pérez, San Juan, 36.

SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

DE Hierros, Aceros, Ferretería,

Drogas y Carbones minerales

DE Fernando Bigeriego.

BADAJOZ

Madrid 20—8'15

De la guerra.

Comunican de Tokio que los japoneses han emplazado una serie de baterías modernas de gran alcance y que forman un anillo alrededor de Puerto Arturo.

Creer que muy en breve pueden destruir la ciudad y sus fuertes dejándola en condiciones de efectuar un asalto y apoderarse de la plaza.

Los japoneses se muestran muy esperanzados.

Otras noticias.

Comunican de San Petersburgo con referencia á noticias del Almirante Alexieff que los sitiados en Port-Arthur han establecido una triple linea de defensa, atrincheradas, instalando en ellas numerosas baterías que hacen se considere á la plaza como inespugnable.

Buques listos.

Dícese también con referencia al almirante Alexieff y por noticias que se suponen recibidas en el almirantazgo ruso que todos los buques rusos que se encuentran en Puerto Arturo están recompuertos y listos para todo evento.

Más de la guerra.

Sábase que el barón Oku, general del segundo ejército que opera contra Port-Arthur, ha enviado una división sobre Kai Ping y que se cree que es muy probable una nueva batalla.

Madrid 20—8,51.

Lo que dice Moret.

El exministro Sr. Moret ha dicho que no es por deseo de concordia el haber aceptado la fórmula propuesta y aceptada por Maura volviendo el Congreso á

celebrar sesiones de cuatro horas en vez de las de cinco que se venían celebrando para la discusión del proyecto del general Linares de implantar por decreto sus reformas.

Opinión en contra.

El Sr. Moret manifestó que opina contra este acuerdo puesto que á su juicio creyó que en el primer acuerdo de las minorías de celebrar sesiones de cinco horas, y discutir ciertos proyectos se comprendió entre estos el del Ministro de la Guerra dejándose á la voluntad del Presidente de la Cámara el orden de la discusión y poner dentro de esas cinco horas los asuntos comprendidos en el orden del día.

Labor inútil.

El Sr. Moret terminó sus manifestaciones diciendo que cree que la marcha del Congreso no es la mejor para el bien de la nación puesto que dedica poquísimo tiempo á la discusión de los asuntos que interesan al país deteniéndose en discusiones de escasa importancia resultando que es insuficiente la labor legislativa.

Bilbao 19—20.

Novillos en Bilbao.

Se ha lidiado ganado de D. José Clemente en la corrida celebrada esta tarde.

Estuvieron encargados de la lidia el «Camisero» y «Chiquito de Begoña».

El ganado resultó manso. «Camisero» bien y superior en la muerte de sus dos toros; toreando de capa y banderilleando fué ovacionado.

«Chiquito de Begoña», bien.—Curro.

Valencia 19—2130,

Toros en Valencia.

En la novillada celebrada esta tarde se corrieron toros de Biencinto, que fueron regulares.

Caballos 9. «Regaterín» y «Platerito» estuvieron bien.

«Almanseño» estuvo superior con el capote y matando.

«Corchaito» fué cogido resultando con un puntazo.—Rodríguez.

Madrid 20—14.45

El gobernador de Valencia.

El Gobernador de Valencia señor Capriles ha llegado á Madrid con objeto de conferenciar con el Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación respecto al resultado del expediente formado á los Concejales de aquel Ayuntamiento.

Explicó á ambos el estado en que se hallan los asuntos municipales, indicando deseos de dimitir su cargo.

El Sr. Maura trató de disuadir al Gobernador de Valencia de su propósito, manifestándole que el Gobierno está satisfecho de sus servicios y aprueba por completo su gestión.

En el caso de que no consiga retenerlo, lo trasladará á Barcelona.

Madrid 20—15.

Firma del Rey.

El Rey ha firmado un decreto autorizando al Ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes el convenio celebrado con el Vaticano respecto al Concordato; otro autorizando al Ministro de la Gobernación para presentar el proyecto de ley permitiendo las comunicaciones telefónicas y

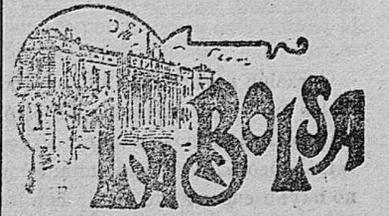
telegráficas en todos los dialectos del país.

Madrid 20—15'25.

Regreso de la Emperatriz.

Se ha marchado la Emperatriz Eugenia, siendo despedida en la estación por toda la Real familia.

También bajaron á despedirla el Presidente del Consejo, el Ministro de Hacienda, las autoridades civiles y militares y muchos personajes de la aristocracia.



Madrid 20—18.

COTIZACIÓN DE ROY.

Table with columns: FONDOS, Precio, Alza, Baja. Rows include 4% perpétuo interior, Id. pequeños, Id. fin de mes, Cam, bio medio, 5% amortizable, Id. pequeños, Cédulas del Banco Hipotecario al 5%, Id. al 4%, Banco de España, Banco Hispano americano, Tabacoz, CAMBIOS, París.—Franco, Londres.—Libras, Exterior español en París.

ALMODOBAR.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Fabril SINGER

Concesionarios en España; ADCKOCK Y C.

Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.

Almendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: calle Sevilla, 7.

CALLOS-DUREZAS

¡¡JAMÁS DEJA DE DAR RESULTADO

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pincel é instrucción.

¡UNA PESETA!

TALLER DE COCHES

MÁXIMO BLANCO

Larga, 57, Badajoz.

Centro de delineaciones y trabajos periciales

BAJO LA DIRECCIÓN DEL PERITO AGRÍCOLA

D. JOAQUÍN BAS FERRATÉ

Calle de Vicente Barrantes, 7.

BADAJOZ

Levantamiento y construcción de planos topográficos.—Deslindes.—Rectificación de linderos.—Apeos ó amojonamientos.—Medición de superficies.—Nivelaciones.—Copia y reducción de planos.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por incendios ó por otros accidentes.—Ejecución de testamentarias ó particiones. Análisis de tierras, abonos, vinos, aceites, teches, etc.

MADRE DE DIOS

Materiales de construcción de todas clases

CAYETANO PESINI

14 y 16, Castillo, 14 y 16.

BADAJOZ

BURLADA

Estas aguas son las mejores para mesa y las más recomendadas para todas las afecciones del estómago, hígado y riñones.—De venta en todas partes.

Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

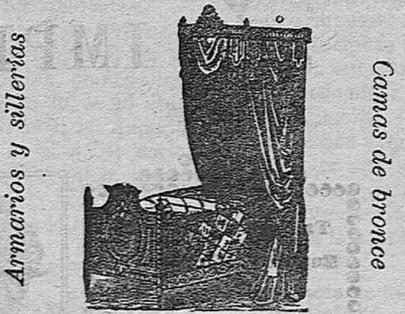
Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso é higiénico local.—Módicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídase al director D. Francisco Aced.

Muebles de todas clases y precios



ALMACÉN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

HIERRO QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS. Cura: Anemia, Clorosis, Debilidad, Fiebres. Exijir el Verdadero. 14, Rue des Deux-Arts, 14, PARIS

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD. ANEMIA, CLOROSIS, LEUCORREA, ESCRÓFULAS. Aprobación de la Academia de Medicina.

ZAPATERIA

DE LOS

Hijos de Cordero.

Calle Meléndez Valdés, 6.

BADAJOZ.

Especialidad en calzados á medida, delujo y de campo. Se sirven los encargos con puntualidad y esmero, gran surtido en pieles para la presente estación.

6, Meléndez Valdés, 6.

# AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.

## CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 11, (antes Sal).

LARGA, 18.

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven veinticinco años de sufrimiento y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda las digestiones abre el apetito y tonifica EL

# ELIXIR ESTOMACAL

DES SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento diarrea úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Fíase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Once años de éxitos constantes. Exijase en la etiquetas la palabra "Stomalix", marca de fábrica registrada en Europa y América. Serrano, 80, farmacia, Madrid y principales de España y América.

## BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

## GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de coches, somniers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉRIDA



## Los adelantos de la ciencia

han logrado que el Dr. Casile de Nápoles descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cual, quier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son la atenia (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, prosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia, y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sin que se recomiende como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 ptas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación 819, Barcelona.—En Badajoz en la farmacia de D. Valeriano Casado Gallego, Plaza de San Andrés, 24.—D. Jesús de Miguel, Farmacia de Santo Domingo.—D. Antonio de Miguel, Plaza de la Soledad, 22.

Prestamos y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado é industriales en el Banco de España.

## José Rincón y Ramos

Compra y venta

de toda clase de valores cotizables en Bolsa é industriales. Descuento de letras y pagarés de comercio.

PERITO MERCANTIL

Y CORREDORES DE COMERCIO

3, Plaza de la Constitución, 3.

BADAJOZ

## POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

# LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social . . . . . 100.000.000 de pesetas.

Garantías depositadas. . . . . 50.000.000

Administrador depositario EL BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.—RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.—SEGUROS MARÍTIMOS sobre cascos y mercaderías.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VALORES.

Agentes y representantes en todas las provincias.

En Badajoz: para los ramos de Incendios y Valores: Sub-Directores, Sres. TAPIA Y LÓPEZ, Arias Montano, 5.



## EL DIA

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS.—CARTAGENA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS MARÍTIMOS.—SEGUROS DE VALORES.

Capital social . . . . .	Pesetas 10.000.000
Reservas . . . . .	614.425,24
Primas á recibir . . . . .	4.907.748,31

15.522.173,55

Sólidas garantías. Capital constituido por consolidado Inglés, Consolidado del Imperio Alemán. Deuda amortizable del 5 por 100. Acciones de la Banque Francaise pour le Commerce A. S. Industries, Inmuebles, etc. Pólizas de completa garantía para los asegurados. Liquidación rápida de los siniestros. Pago por mediación del Banco Hispano-Americano y Banco de Cartagena.

Corresponsales y agentes en toda España y en las principales capitales del extranjero. Subdirección para la provincia de Badajoz: D. Jesús Rincón Giménez. San Juan, 19, principal.

# LA ECONOMICA IMPRENTA

<p>Tarjetas, Facturas, Estados, Membreros, Circulares, Esqueletos de defunción, onices y metalico.</p>		<p>Obras de lujo, Folletos, Periódicos, R. glamentos y toda clase de trabajos tipográficos.</p>
--	--	---

Calle Meléndez Valdés, número 17.

BADAJOZ